



STESV

20233360986991

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 06 de 2023

Señor(a)

ANONIMO

No Registra

Twitter: [@mapitorres](#)

Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-1518-2020 “CONSTRUCCIÓN ACERA Y CICLORUTA CANAL MOLINOS ENTRE AV. CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.” – Respuesta a requerimiento de Twitter con radicado IDU 20231850792822 de 18/05/2023. – Atraso en obras de construcción Calle 112 con Carrera 16.

Respetado(a) señor (a) Anónimo (a):

En atención a su requerimiento realizado a través de la red social Twitter y recibido en la Entidad con el radicado de la referencia, en el cual manifestó lo siguiente:

“(...) Señores @idubogota @Bogota @ClaudiaLopez este arreglo de andenes era un trabajo mal contado de dos semanas... ya van casi tres meses cuánto tiempo más tardarán??

Que maravilla que respondan! Esto es calle 112 Cra 16 (...)”

Se informa que, el IDU dio trasladó de su petición a la interventoría **CONSORCIO INGESPACIO CS**, responsable del seguimiento técnico, administrativo y legal del contrato de obra IDU-1518-2020, mediante oficio IDU 20233360907961 del 31 de mayo de 2023, adjunto, solicitando el respectivo pronunciamiento, en cumplimiento de las obligaciones contractuales que al respecto le asisten. En respuesta a ello, la interventoría remitió comunicado **C-T-128-460-2023** con radicado IDU 20235260893002 del 05 de junio de 2023, adjunto, en el que expresó lo siguiente:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360986991

Información Pública

Al responder cite este número

"(...) En atención al derecho de petición No. 20231850792822 remitido por el apoyo a la supervisión vía correo electrónico, mediante el cual se remite el tweet de la usuaria @mapitorres, relacionado a la construcción de los andenes en la calle 112 con carrera 16, en la ejecución de las obras por parte del Consorcio Ruta Molinos, nos permitimos informar:

- 1. La interventoría realizo el traslado de la petición mediante correo electrónico al contratista, para que emitiera el respectivo pronunciamiento.*
- 2. El contratista de obra remite respuesta mediante comunicado C-CRM-2080-2020, en el cual presenta excusas a la ciudadana por las demoras en la ejecución de las obras, así mismo se informa que las obras de ampliación de redes de presentan un avance del 70%, y mencionan que aún se tienen pendientes instalación de tubería de Enel y Acueducto en el cruce de la carrera 16 e instalación de redes de acueducto en la carrera 17, construcción de cámaras y cajas de las empresas de servicio público. El comunicado se puede verificar en el anexo No. 1."*
- 3. La interventoría verifica la información dada, y así mismo, se informa que en este tramo, se encuentran pendientes terminar redes de alumbrado y el espacio público con sus respectivos acabados, dado lo anterior, es preciso informar que el tramo en cuestión presenta bajos rendimientos en la ejecución de las obras, debido a que el contratista no implementa frentes adicionales de obra y recursos necesarios para terminar la obras según programación, no obstante se ha comunicado y se seguirá comunicando al contratista por parte de esta Interventoría para que aumente los rendimientos y culmine las actividades de obra iniciadas y las pendientes por iniciar por iniciar en los tiempos contractualmente establecidos. (...)” (SIC)*

Adicional a lo anterior, se adjunta al presente comunicado, la respuesta emitida por parte del Contratista mediante oficio **C-CRM-2080-2020** de 2 de junio de 2023, en los siguientes términos:

"(...) El Consorcio Ruta Molinos de ante mano pide disculpas por todas las demoras y afectaciones que se han venido presentando durante la ejecución del

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360986991

Informacion Publica

Al responder cite este número

proyecto que desarrolla en la Calle 112 entre Carrera 9 y Autopista Norte, respecto a sus inquietudes citadas a continuación le informamos que:

"Red social Twitter @mapitorres

Señores @idubogota este arreglo de andenes era un trabajo mal contado de dos semanas ya van casi tres meses cuánto tiempo más tardarán Que maravilla que respondan! Esto es calle 112 Cra 16"



El Consorcio Ruta Molinos viene realizando las siguientes actividades en el tramo 3 comprendido de la calle 112 entre carrera 18C y carrera 15:

1. Demolición de andenes existentes.
2. Excavación para la instalación de redes de empresas de servicios públicos.
3. Instalación de tuberías TDP (Enel media y baja tensión) TDP (ETB) y PVC (Acueducto).
4. Rellenos con arena y materiales granulares.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360986991

Información Pública

Al responder cite este número

5. Instalación de elementos prefabricados (sardinel, bordillo y bajo rampas)
6. Toma de muestras y ensayos (densidades) para liberación de tramos.
7. Instalación y nivelación de arena de río.
8. Instalación de losetas prefabricadas, losetas guías, toperol etc., adecuación y fundidas de concretos MR para rampas y accesos vehiculares.
9. Sellos con arena de prefabricados instalados.

A la fecha ya se tiene un avance del 70% en la instalación de las redes de servicio público de ENEL, ETB, Movistar y renovación de las redes de Acueducto en el andén del Costado Sur de la calle 112 entre carrera 15 y carrera 18C, faltando la instalación de tubería de Enel y Acueducto en el cruce de la carrera 16 e instalación de redes de acueducto en la carrera 17, construcción de cámaras y cajas de las empresas de servicio público.

En la actualidad nos encontramos en la conformación de la estructura de los andenes (excavación, relleno y compactación) para la instalación de sardinel, bordillo, bajo rampas y después la instalación del acabado del andén de acuerdo a los estudios y diseños (losetas o concretos)



Ilustración 1. Estado Actual Anden Costado Sur – Calle 112.
Fuente: Consorcio Ruta Molinos.

Además, como se manifestó por parte del Consorcio a la comunidad en el Comité IDU No. 12 del 31 de mayo de 2023, las actividades de obra en el tramo 3 tiene programada fecha de finalización el 15 de julio de 2023.

Finalmente informamos a la comunidad que existen diferentes canales de comunicación como lo son el Punto IDU ubicado en la Carrera 15 #106-38, Piso

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360986991

Información Pública

Al responder cite este número

2, horario lunes a viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m / 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Canales telefónicos Fijo: 601 308 6241 Celular: 315 409 5179 con WhatsApp y correo ciclorutamolinos1518@gmail.com. Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a sus comentarios. (...)” (SIC)

Ahora bien, citada la respuesta de la Interventoría y del Contratista de obra, esta Entidad presenta excusas por las molestias causadas a los habitantes del sector, en razón a las demoras presentadas con la ejecución de las obras objeto del contrato de la referencia, no obstante se precisa que la Entidad en conjunto con la Interventoría seguirá comunicando al contratista para que mejore los rendimientos y finalice las obras conforme el plan detallado de trabajo vigente, respecto al cual se tiene prevista la finalización de las obras en el tramo 3 del proyecto, correspondiente a la Calle 112 entre carrera 15 y carrera 19, para finales del mes de junio de 2023 en el costado norte y para mediados del mes de julio de 2023 en el costado sur.

Así mismo se informa que, el contratista en la presente semana continuará realizando actividades de rellenos en la Calle 112 con carrera 16, sector objeto de su requerimiento, y posteriormente compactará los materiales e instalará la loseta que conforma el acabado final del espacio público, a fin de que la comunidad pueda hacer uso y disfrute de esta infraestructura a la brevedad posible.

De acuerdo con lo anterior, y toda vez que las intervenciones en el sector objeto de su solicitud son necesarias para dar continuidad al ritmo de trabajo del proyecto y poder finalizar las obras, agradecemos su paciencia entendiendo que no es posible construir o renovar el espacio público de la Ciudad, en sectores previamente construidos, sin que se produzcan afectaciones a las comunidades vecinas; no obstante, esas incomodidades, las cuales son siempre temporales, resultan compensadas con el servicio que prestan las obras.

Finalmente, agradecemos su interés en el proyecto del Contrato de Obra IDU-1518-2020 y estaremos atentos a cualquier situación que requiera aclaración adicional, recordando que, para cualquier inquietud relacionada con el mismo, el contratista de obra CONSORCIO RUTA MOLINOS, tiene habilitado dentro del área del proyecto un Punto IDU para la atención general de la comunidad, ubicado en la Carrera 15 #106-38 Piso 2 – Barrio San Patricio, teléfono (601) 308 62 41, celular

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360986991

Informacion Publica

Al responder cite este número

315 409 5179, correo electrónico: ciclorutamolinos1518@gmail.com, donde se da atención al público en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm, por el personal del proyecto, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tengan al respecto.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Jaime Augusto Bermudez Diaz

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 06-06-2023 06:50 PM

Anexos: LO ENUNCIADO

Elaboró: Omar Camilo Dominguez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021